



RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2019, de la Dirección General de Política Forestal, por la que se modifica la composición de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura. (2019062154)

El Decreto 34/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el ejercicio de la caza, la planificación y ordenación cinegética, establece el régimen de funcionamiento, composición, nombramiento y cese de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura.

En base a este, tras los recientes cambios orgánicos de la administración, así como considerando lo establecido en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Nombrar a los miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura.

Presidente:

— D. Antonio Andrino Terrats.

Vicepresidente:

— D. Antonio J. García Lucas.

Secretario:

— D. Fco. Javier Nieto Remedios.

Vocales:

— D. Fernando Tapia Cortés.

— D.^a Mariángeles Contreras García.

— D. Ricardo Romero Pascua.

— D.^a Verónica Escribano García.

— D. Juan Carlos García Sánchez.

— D.^a Guadalupe Leza Villalba.

— D.^a Paloma Asensio Cortés.



Segundo. Nombrar suplentes de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Extremadura.

Secretario:

— D. Fernando Tapia Cortés.

Vocales:

— D.^a Guadalupe Terrón Carrasco.

— D. Alberto Pablos Álvarez.

— D. Ignacio Higuero de Juan.

— D. Juan Antonio Campón Tamayo.

— D. Javier Manzano Prieto.

— D.^a Inmaculada Montero Ruiz.

Mérida, 28 de agosto de 2019.

El Director General de Política Forestal,
PEDRO MUÑOZ BARCO

• • •

